



Bogotá D.C., 05 de octubre de 2017

Señores
SKAPHE TECNOLOGÍA SAS

Respetados señores,

De acuerdo al informe preliminar de Evaluación del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No DNDA 028-2017, del cual se recibió una propuesta presentada por la sociedad **SKAPHE TECNOLOGÍA SAS**, nos permitimos remitir a ustedes el detalle de los documentos que deben subsanar para que la oferta cumpla con la totalidad de requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

Esta solicitud la realiza la Entidad en la etapa de evaluación de las ofertas a través de la plataforma de SECOP II en la sección de mensajes y a su vez el proponente "**SKAPHE TECNOLOGÍA SAS**" debe responder el mensaje y publicar los documentos soporte dentro del término establecido en el cronograma del proceso para la presentación de observaciones al informe de evaluación, es decir del **5 al 10 de octubre hasta las 03:00 p.m.**

Los documentos recibidos en la etapa anteriormente citada, serán puestos a consideración del comité evaluador.

SOLICITUD DE SUBSANACIÓN Y/O ACLARACIÓN DEL CONTENIDO DE LA OFERTA

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DNDA 028-2017 FORTALECIMIENTO PORTAL WEB
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - DOCUMENTOS JURÍDICOS**

REQUISITOS HABILITANTES	SKAPHE TECNOLOGIA SAS	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.1 CAPACIDAD JURÍDICA		
4.1.3 CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES ANEXOS 4 Y 5 De conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 37 del decreto 1703 de 2002, Decreto 723 de 2013 y Ley 828 de 2003 el proponente deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o representante legal, en la cual se indique que la empresa cumple con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Promotora de Servicios de Salud (EPS), Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), así como de Aportes Parafiscales – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar – a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. En el evento de no estar obligado de contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo.	NO CUMPLE	SUBSANAR Debera allegar copia de la cedula de ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores y la tarjeta profesional del Revisor Fiscal.
4.1.4 GARANTIA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO El proponente deberá constituir y anexar a su propuesta, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, en los términos y condiciones estipulados en el presente estudio previo, expedida por una compañía aseguradora, por una entidad bancaria colombiana o a través de un patrimonio autónomo cada una de estas vigiladas por la Superintendencia Financiera, se deberá realizar a favor de la Dirección Nacional	NO CUMPLE	SUBSANAR Debe aportar el recibo de pago de la prima conforme a la póliza de seriedad de la oferta.



de Derecho de Autor NIT.800.185.929-2. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta. La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta deberá ser como mínimo de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La cuantía del amparo deberá ser mínimo por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial.		
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	NO CUMPLE SUBSANAR	

INFORME PRELIMINAR VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Fecha de Evaluación: del 03 al 05 de octubre de 2017	SKAPHE TECNOLOGIA SAS	
REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS.	CUMPLE	
4.2.3.2 REGISTRO DEL LUGAR DE DOMICILIO EN EL CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO Y EN EL RUT ACTUALIZADOS Para comprobar la existencia consolidada del proponente y su actividad comercial relacionada con el objeto contractual, la dirección consignada como domicilio y/o sede principal en el certificado de Cámara de Comercio debe corresponder a la misma registrada en el RUT. Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, se verificará esta misma condición para cada uno de los integrantes que la conforman. Así mismo para constatar que el proponente realiza operaciones reales y cuenta igualmente con domicilios físicos reales, el proponente deberá anexar los siguientes documentos que son la base de verificación del presente numeral: a) Constancia de la titularidad de una cuenta corriente activa en una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes por la entidad financiera que corresponda. Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, esta exigencia de la titularidad de la cuenta corriente activa, solo aplica para el integrante que tenga el domicilio principal en la ciudad de Bogotá. b) Original y/o copia de un recibo de servicio público domiciliario cancelado (agua, luz, teléfono, gas y los demás cuya prestación se encuentre sujeta a vigilancia por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios), con fecha de pago no mayor a dos (2) meses, que corresponda a la dirección informada en el certificado del Registro Único Tributario	NO CUMPLE	SUBSANAR. El proponente deberá adjuntar: 1) Constancia de la titularidad de una cuenta bancaria activa, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes por la entidad financiera que corresponda. 2) Original y/o copia de un recibo de servicio público domiciliario cancelado (agua, luz, teléfono, gas y los demás cuya prestación se encuentre sujeta a vigilancia por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios), con fecha de pago no mayor a dos (2) meses, que corresponda a la dirección informada en el certificado del Registro Único Tributario
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN ORGANIZACIONAL.....	NO CUMPLE SUBSANAR	

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

	SKAPHE TECNOLOGIA SAS	
REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A) Gerente del proyecto	Ing. ORLANDO ROBBY PEÑA	
Hoja de vida Anexo 10 y 11	NO CUMPLE	SUBSANAR Debe aportar el anexo 10 y 11 resumen de hoja de vida
Fotocopia de la tarjeta profesional	NO CUMPLE	SUBSANAR Debe aportar copia la tarjeta profesional de conformidad con el literal K) del numeral 4.3.3.1



Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional (% de dedicación 25%)	NO CUMPLE	SUBSANAR Debe aportar la carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional, en la cual debe indicar el porcentaje de dedicación al proyecto, de conformidad con el literal m) del numeral 4.3.3.1
RESULTADO VERIFICACIÓN GERENTE DEL PROYECTO	NO CUMPLE SUBSANAR	
B) Documentador	Ing. JAVIER CAMILO BARAJAS JIMÉNEZ	
	SKAPHE TECNOLOGIA SAS	
REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA. 1 año en levantamiento de requerimientos en soluciones informáticas La experiencia se verificará de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 4.3.3.1 del pliego de condiciones.	NO CUMPLE	SUBSANAR Debe aportar copia del contrato suscrito con Skaphe Tecnología SAS o el documento correspondiente de la Junta Directiva o Junta de Socios de conformidad con el literal e) del numeral 4.3.3.1 del pliego de condiciones.
Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional (% de dedicación 25%)	NO CUMPLE	SUBSANAR Debe aportar la carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional, en la cual debe indicar el porcentaje de dedicación al proyecto, de conformidad con el literal m) del numeral 4.3.3.1
RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTADOR	NO CUMPLE SUBSANAR	
C) Ingeniero de sistemas	Ing. JULIAN RICARDO MAHECHA	
C.1) INGENIERO DE SISTEMAS 1		
EXPERIENCIA. *Dos (2) años de experiencia comprobable y certificada en desarrollo y/o mantenimiento de aplicaciones en lenguajes Java y Javascript. Un año de experiencia en desarrollo de aplicaciones con base de datos SQL server. La experiencia se verificará de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 4.3.3.1 del pliego de condiciones.	NO CUMPLE	SUBSANAR Debe aportar copia del contrato suscrito con Skaphe Tecnología SAS o el documento correspondiente de la Junta Directiva o Junta de Socios de conformidad con el literal e) del numeral 4.3.3.1 del pliego de condiciones.
Fotocopia de la tarjeta profesional	NO CUMPLE	SUBSANAR Debe aportar copia la tarjeta profesional de conformidad con el literal K) del numeral 4.3.3.1
Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional (% de dedicación 100%)	NO CUMPLE	SUBSANAR Debe aportar la carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional, en la cual debe indicar el porcentaje de dedicación al proyecto, de conformidad con el literal m) del numeral 4.3.3.1
RESULTADO VERIFICACIÓN INGENIERO DE SISTEMAS 1	NO CUMPLE SUBSANAR	
C.2) INGENIERO DE SISTEMAS 2	Ing. JAIME ANDRÉS ROMERO MOSCOSO	
EXPERIENCIA. *Dos (2) años de experiencia comprobable y certificada en desarrollo y/o mantenimiento de aplicaciones en lenguajes Java y Javascript. Un año de experiencia en desarrollo de aplicaciones con base de datos SQL server. La experiencia se verificará de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 4.3.3.1 del pliego de condiciones.	NO CUMPLE	SUBSANAR Aportar copia del contrato suscrito con Skaphe Tecnología SAS o el documento correspondiente de la Junta Directiva o Junta de Socios de conformidad con el literal e) del numeral 4.3.3.1 del pliego de condiciones.



SKAPHE TECNOLOGIA SAS		
REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Fotocopia de la tarjeta profesional	NO CUMPLE	SUBSANAR Debe aportar copia la tarjeta profesional de conformidad con el literal K) del numeral 4.3.3.1
Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional (% de dedicación 100%)	NO CUMPLE	SUBSANAR Debe aportar la carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional, en la cual debe indicar el porcentaje de dedicación al proyecto, de conformidad con el literal m) del numeral 4.3.3.1
RESULTADO VERIFICACIÓN INGENIERO DE SISTEMAS 2	NO CUMPLE SUBSANAR	
C.3) INGENIERO DE SISTEMAS 3	Ing. JUAN CARLOS CUBILLOS	
EXPERIENCIA. *Dos (2) años de experiencia comprobable y certificada en desarrollo y/o mantenimiento de aplicaciones en lenguajes Java y Javascript. Un año de experiencia en desarrollo de aplicaciones con base de datos SQL server. La experiencia se verificará de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 4.3.3.1 del pliego de condiciones.	NO CUMPLE	SUBSANAR Debe aportar copia del contrato suscrito con Skaphe Tecnologia SAS o el documento correspondiente de la Junta Directiva o Junta de Socios de conformidad con el literal e) del numeral 4.3.3.1 del pliego de condiciones.
Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional (% de dedicación 100%)	NO CUMPLE	SUBSANAR Debe aportar la carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional, en la cual debe indicar el porcentaje de dedicación al proyecto, de conformidad con el literal m) del numeral 4.3.3.1
RESULTADO VERIFICACIÓN INGENIERO DE SISTEMAS 3	NO CUMPLE SUBSANAR	
D) INGENIERO DE SISTEMAS PARA DESARROLLO DE SOLUCIONES ESTABLECIDA EN LA FICHA TECNICA ITEM 2 (GESTION DIGITAL DE LAS SOLICITUDES)	Ing. LUIS HERNANDO RIAÑO ROJAS	
EXPERIENCIA. *Dos (2) años de experiencia comprobable y certificada en desarrollo y/o mantenimiento de aplicaciones en lenguajes Java y Javascript. Mínimo 6 meses de experiencia comprobables en desarrollo de soluciones bajo el CMS LIFERAY. Mínimo 1 año de experiencia comprobables en desarrollo de aplicaciones con base de datos SQL server. La experiencia se verificará de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 4.3.3.1 del pliego de condiciones.	NO CUMPLE	SUBSANAR Aportar copia del contrato suscrito con Skaphe Tecnologia SAS o el documento correspondiente de la Junta Directiva o Junta de Socios de conformidad con el literal e) del numeral 4.3.3.1 del pliego de condiciones.
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.	NO CUMPLE	SUBSANAR Debe aportar copia de la cédula de ciudadanía, de conformidad con el literal K) del numeral 4.3.3.1
Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional (% de dedicación 100%)	NO CUMPLE	SUBSANAR Debe aportar la carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional, en la cual debe indicar el porcentaje de dedicación al proyecto, de conformidad con el literal m) del numeral 4.3.3.1
RESULTADO VERIFICACIÓN INGENIERO DE SISTEMAS PARA DESARROLLO DE SOLUCIONES	NO CUMPLE SUBSANAR	
4.3.4. RECURSO TÉCNICO		
OTROS ANEXOS DEL PROCESO		
ANEXO No. 14 INFORMACIÓN SIIF	NO CUMPLE	SUBSANAR Debe aportar el anexo No. 14 Información SIIF debidamente diligenciado, acompañado de la certificación bancaria.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	NO CUMPLE SUBSANAR	